



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Diciembre de 2017, siendo las 11:22 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica - Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Roberto Bernard A., Profesional de la D.O.M.
- Sr. Héctor Chávez N., Director (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de Secplan
- Sra. Paola Peña V., Directora (S) de la DAOMA
- Sr. Hugo Abarca V., Profesional de la D.O.M.
- Sr. Luis Pastorini, Asesor Jurídico de la DAS



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 34

Chiguayante, diciembre 06 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:22 horas del día miércoles 06 de Diciembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Octubre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para la Unión Comunal de Mujeres por un monto de \$1.500.000.- (Según ORD. 975 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).|
- 3) Acuerdo para aprobar el proyecto de modificación al Plan Regulador denominado: "Adecuación Normativa de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Vigente". Aprobación en general y en particular del proyecto en concordancia con los Acuerdos del Honorable Concejo Números: 161-26-2017; 162-26-2017; 163-26-2017 y 164-26-2017; y habiéndose cumplido con todos y cada uno de los actos allí instruidos. (Según ORD. 975 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).|
- 4) Entrega y aprobación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2018.
- 5) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Noviembre de 2017. (Según ORD. N°741 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaría N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°749/2017 del Sr. Director (S) de la DAEM).
- 7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaría N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°610/2017 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 8) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, junto con saludar a cada uno de ustedes; siendo las 11:22 horas damos inicio a esta Sesión Ordinaria contemplada para el día de hoy miércoles 06 de Diciembre.

#### 1) Punto de la Tabla

**Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay alguna intervención respecto al acta en cuestión?, ¿ninguna? Votación:

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aravena: Apruebo.

Concejal Sepúlveda: Apruebo, ¿el acta?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Concejal Sepúlveda: Sí, la apruebo.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.



2) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para la Unión Comunal de Mujeres por un monto de \$1.500.000.- (Según ORD. 975 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra en relación al punto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señores Concejales, señor Secretario, colegas.

Bueno, en este punto me corresponde entregar al Concejo una solicitud por parte de la Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante, una Subvención Especial que se encuentra dentro del presupuesto municipal, que está dentro de la categoría de las subvenciones que entregamos anualmente por un \$1.500.000, para financiar actividades de esparcimiento para 33 talleres de la Unión Comunal y voy a dar lectura a la carta.

Chiguayante 31 de Julio 2017

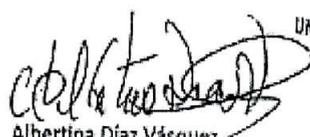
Señor  
Antonio Rivas Villalobos  
Alcalde de Chiguayante  
Presente

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| 1. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE |             |
| OFICINA DE PARTES               |             |
| FECHA ING.: 2 AGO, 2017         | HORA: 12:00 |
| PREVIDENCIA: _____              |             |
| ID. DOC.: _____                 |             |

Por medio de la presente venimos a saludarlo en representación de la Unión Comunal de Mujeres de la comuna, en la que hoy participan 33 talleres laborales que agrupan a más de 600 mujeres que semana a semana nos reunimos para aprender de nuestras monitoras, trabajar en diversas artesanías y oficios, pero sobre todo para compartir experiencias que nos permiten crecer cada día como mujeres que queremos un Chiguayante más participativo y moderno.

Don Antonio nuestras directivas de los talleres laborales para este año estamos organizando una actividad de autocuidado, consistente en una jornada recreativa fuera de la comuna, motivo por el cual venimos a solicitar a usted y al concejo se nos pueda otorgar la subvención municipal de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), lo que será íntegramente utilizado para financiar parte de esta actividad para nuestras asociadas.

Una vez más agradeciendo su permanente apoyo, le saludan cordialmente,

  
Albertina Díaz Vásquez  
Presidenta

UNIÓN COMUNAL DE MUJERES  
CHIGUAYANTE  
Pers. Jurídica 1988  
Fund. 7-Abril-2000  
  
Belina Toro Muñoz  
Secretaría



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.  
Dejo al Alcalde como Presidente del Concejo.

ALCALDE: Buenos días.  
Se ofrece la palabra.  
Jessica Flores, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.  
Respecto a esta subvención, ¿es todos los años la misma cantidad?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En esta fecha?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, va variando de acuerdo a los requerimientos que tengan ellos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, ¿pero una vez al año?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, una sola vez al año.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.  
¿La rendición de la vez pasada está al día?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, todo está al día.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.  
¿Yo podría tener las tres últimas rendiciones de los tres últimos años, en lo que se ha gastado?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No me acuerdo si el año pasado lo solicitaron, pero lo que hayan sido hacia atrás le podemos hacer la entrega.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo puedo solicitar a Finanzas, ni un problema.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Buenos días a todos.  
Ellas acá hablan de una actividad recreativa fuera de la comuna, ¿eso significa que van las 600 mujeres?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No presentaron.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Pero son 33 personas que van a gastar un millón y medio de pesos!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No tengo mayor antecedente Concejal de cuántas personas son, ellas nos hicieron la solicitud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero tú me dices que va una persona por taller y son 33 talleres, un representante, son 33 personas.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Eso es lo que nos comentaban a nosotros, no sé si más, un millón y medio.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Podríamos solicitar especificar...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Podríamos clarificarlo.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ...y que nos puedan decir, efectivamente, cuánta gente es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque yo pensaba que eran las 600 mujeres las que estaban favorecidas, pero...

ALCALDE: ¡Con un millón y medio, le parece a usted que se justifique!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que no sé para qué piden subvención para favorecer a algunos, entonces...

ALCALDE: ¿Cómo es eso?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, porque si son 33 talleres, yo entendería que la subvención que se pide es para que todas participen. Entonces, o se pide más plata, te fijas, para que todas tengan la posibilidad de participar.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O se nos informa quiénes son los que reciben este beneficio, porque aquí se habla de que hay 33 talleres y que son 600, aproximadamente, mujeres que participan. Entonces, por eso que me queda la duda, es decir, van a salir 600 mujeres en esta fecha.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

ALCALDE: Hay jornadas que por persona cuesta un millón quinientos, o sea, el monto que no ponga en duda la calidad y el objetivo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, estoy viendo los beneficiados.

ALCALDE: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Quiénes son los beneficiados?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque aquí se está pidiendo...

ALCALDE: A mí me parece poco un millón quinientos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, estoy de acuerdo, si no estoy cuestionando eso. Yo digo, ¿quiénes son los beneficiados?, ¿a quiénes estamos beneficiando con este millón y medio?

ALCALDE: A los Dirigentes de los talleres o a los seleccionados.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que podemos hacer es hacer una...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que por eso, eso no está claro, lo supones tú, lo supongo yo, no tengo la información.

ALCALDE: Le encuentro razón.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Yo lo que podría solicitar es pedir mayores antecedentes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, porque...



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: O sea, yo solicitaría por el tema de los plazos y por el término de año poder aprobarlo y hacerles llegar lo más rápido posible, ojalá hoy día en la tarde, cuando tengamos la comisión de presupuesto, poder entregarle los antecedentes claros de quiénes son los participantes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aquí dice “Don Antonio nuestras directivas de los talleres laborales para este año estamos organizando una actividad de autocuidado,...”, ya ahí está diciendo nuestras directivas.

¿Ahora cuántas personas son las que van? Sean dos por taller, tres por taller, una por taller, sería bueno saberlo, porque estamos entregando una subvención que cuando quedan estas cosas muy en el aire de repente se presta para cosas extrañas, digamos, que después andan diciendo “no que esto, que lo otro”. Entonces, yo sería de...

ALCALDE: No, no hemos tenido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah!

ALCALDE: No, no ha habido cosas extrañas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, está bien, pero hay que evitarlo, a eso me refiero.

ALCALDE: Hay que evitar qué, si no hemos tenido nada.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, hay que evitar cualquier..., no importa que no haya habido.

¿Entonces, yo simplemente quería saber cuántas personas son las que participan de esta actividad? Aquí estamos suponiendo que son 33, yo no sé cuántas personas son y eso me gustaría saberlo para tener claridad.

ALCALDE: Ya.  
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, hoy día en realidad, antes de hacer el comentario quiero saludar a todos los compañeros, gracias por permitirme hoy día 6 de Diciembre cumplir un año, si no me equivoco, cumplimos un año desde que asumimos o no. ¡Sí! Así que yo les agradezco la posibilidad de poder trabajar al lado de ustedes, de aprender de ustedes, de los profesionales, de los que no lo son, de los compañeros Concejales, de los Directores, del municipio, del mismo Alcalde a pesar de los errores. De verdad, para mí es una tremenda oportunidad que me gané en la calle, que la gente votó por mí y me tiene instalado hoy día, así que yo les agradezco que ya hoy día estamos cumpliendo un año en mi calidad de Concejales compañeros.

¿Seis de Diciembre asumimos o no? Si no me equivoco.

ALCALDE: Así es exactamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto hoy día 6 de Diciembre estamos cumpliendo un año y para mí ha sido un tremendo aprendizaje y poder poner en práctica todo aquello que en teoría soñaban un día de instalar como reivindicaciones para los trabajadores y para la ciudadanía de Chiguayante. Así que les agradezco por la oportunidad de tenerme a su lado, de aguantarme de repente mi estilo y mi forma. Si sé que te molesta Aldito, pero tienes que acostumbrarte a más, porque estoy en un año de aprendizaje, prepárate y sujétate los pantalones para el próximo, porque ahí empieza a despegar el avión, ¡ya! ¿Te quedo claro o no? No te estoy amenazando.

Bueno, Alcalde, respecto al tema de..., y bueno, dar gracias a Dios también, porque me da salud y me instaló acá.

La verdad, Alcalde, en mi casa siempre con mi hija le llamamos hacer la democracia. Cuando escucho a Ulises respecto al tema, nadie le está cuestionando el millón y medio, cuando usted supo que yo pinté un memorial que costó dos mil millones de pesos, la verdad que con dos mil millones de pesos, yo con trescientos millones o quinientos millones me compro una hectárea



o tres hectáreas y con lo otro construyo piscina, cabañas e invito a todos los terremoteados afectados y a los que quedaron con vida y perdieron familiares en el terremoto, los invito a Hualqui o cualquier lado, y ahí hay un memorial, no hay nada mejor que eso.

¿Y qué es lo que pasa cuando se pide un millón y medio? Si el problema no es el millón y medio, el problema es cómo hacemos la democracia para todos aquellos que van a los talleres, nadie cuestiona. Pero para mí, si usted me pregunta, es poco un millón y medio para los talleres, para las organizaciones sociales vivas de la comuna que tanto contribuyen al desarrollo de una u otra forma en nuestra linda y hermosa comuna, nadie pone en cuestionamiento. El tema es, por qué esto no se pudiera hacer más democrático y a lo mejor no invitar solamente a los Dirigentes, sino que invitar a todos los vecinos, por último a comerse un pequeño asado, no sé, cualquier cosa a un camping y vamos a gastar un poquito más, pero vamos a compartir. Yo me estoy invitando ya. Van a compartir todos. Yo creo que a eso se refiere el colega Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y eso es lo que tenemos que hacer Alcalde, cómo empezamos a digerir y hacer el concepto de democracia. Hacerlo de verdad el concepto democracia y empezar a digerirlo y empezar entre todos a ver cómo llegamos a tener una comuna de verdad, no como una Cuba o Venezuela, porque son países que se desordenan, los chilenos hacemos la democracia pero republicanamente. Entonces, yo lo invito a eso Alcalde y a que no se sienta atacado cuando Ulises le dice algo, porque estamos para contribuir y hacer una mejor comuna. Cuando, y le vuelvo a reiterar lo que demagógicamente repito siempre, es que cuando Aldo, cuando Álvarez, lanzan una idea no es para menoscabarlo, es para hacer un aporte.

La columna del cuerpo es lo más importante, los lumbares están en un grado inferior, pero importante que son para sostener la columna y darle movilidad al tronco. Por lo tanto si usted recogiera las inquietudes, cierto, y como está en derecho también en la Ley Orgánica, la verdad que lo haría más grande a usted, no lo menoscabaría, que a veces se toma mal el concepto, les diría saben qué cabros, así a lo campechano y saliendo de lo coloquial, voy a tomar el concepto porque le hace bien a la comuna y lo hace más grande a usted; eso. Yo creo que hay que empezar a reconocer eso Alcalde. Eso es trabajar en política y colectivo.

Gracias.

ALCALDE: Yo le agradezco su opinión don Luis, no sé en que sustenta esta idea implícita o explícita digamos de su opinión.

Nosotros tomamos una serie de iniciativas de ustedes. Cuando conversamos no son pantomimas, no es un show, es que en realidad conversamos, atendemos, dialogamos entre todos. Hay ciertos términos que yo trataría de sacar. ¿Por qué? Porque no podemos vivir bajo sospecha, o sea, yo creo que eso nos hace daño a todos. Y la idea es que si uno pone un millón quinientos para 33 personas, para un taller, o sea, yo le aseguro que eso es poco y estamos usando muy bien los recursos. Y por otra parte, no es lo único que hacemos. No suponga usted que esto es la única actividad y en donde uno establece, digamos, solo un evento de estas características.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y nadie lo ha sospechado, con todo cariño y con todo respeto, y nadie lo ha cuestionado. Lo estamos invitando a hacer la democracia, todos toquen igual.

ALCALDE: Pero yo escucho y me quedo callado cuando usted habla, hasta que usted termina y ahí intervengo yo. Entonces no podemos tener otros mecanismo, porque, sino, no nos vamos a entender.

Lo que yo quisiera es, que ustedes entiendan que hay una cantidad de actividades que están en esa línea de la convivencia, fortalecer los aspectos, la integración, de que todo el mundo se conozca, que sepamos quién es Julio, quién es Pedro, quién es María y quién es José, listo. Eso ocurre también en la ciudad. Esto es un taller, yo lamento que no esté el Director de Dideco aquí o la Encargada de la Oficina, porque eso nos tiene ocupando el tiempo que podríamos haber resuelto ya este tema. Si las preguntas no las puede responder la Directora, yo tengo que hacer un acto de fe, porque, y eso es lo que quise decir a don Ulises, no crea usted que yo estoy en una paranoia aquí intentando defenderme, sospechando maldad. No soy quien para



sospechar maldades del prójimo.

Lo que pasa es que él nos plantea que un millón quinientos, digamos, debería justificarse de mejor forma para 33 o, a lo mejor,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No estoy planteando eso.

ALCALDE:...66 personas, porque uno supone que son...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuántas personas son dije? Esa fue la pregunta.

ALCALDE: ...o son 99 personas.

Bueno, los detalles los tiene la señora Lissette.

De todas maneras, Concejal Aldo, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad, yo creo que nos hubiéramos ahorrado todo esto si también las organizaciones fueran más minuciosas en evacuar una carta. Porque todos sabemos cuando las instituciones piden, ya sea para la Navidad, el confite y todo eso, las instituciones qué es lo que hacen, envían un listado de la gente, de los niños que van a recibir ese beneficio de parte del municipio y en esto también debería ser igual, porque esta carta es como que la están haciendo a lo amigo así. Más encima dice don Antonio, ni siquiera al Concejo, porque a la larga ellos tienen que saber, porque ya no es primera vez que piden una subvención. Y ellos saben que la subvención la aprueba el Concejo, el Alcalde y los Concejales.

Por tanto, estas cartas a futuro debieran ir...No, no es que..., es así Alcalde, sino, no mueva la cabeza, porque esto es así pues.

ALCALDE: ¿Qué inquietud tiene usted?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que estas cartas debieran ir también dirigidas al Concejo, a nosotros.

ALCALDE: ¡Sí!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me lo entregaron ahora y esto debería estar mucho antes con nosotros. Cuando ellos hacen entrega en la Oficina de Partes, a nosotros así cuando nos entregan las cartas y todo eso, en la Oficina de Partes a nosotros nos debería entregar estas cartas.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y debería ser más específica, porque nosotros aquí estamos perdiendo tiempo y ya llevamos, cuánto, veinte o veinticinco minutos. Y aquí habla de 33 talleres, y yo le hallo razón a lo que dice Ulises, o sea, deberían ser más específicos, porque son platas de acá de las arcas municipales, no son platas ni de usted, ni de nosotros.

ALCALDE: Así es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso.

ALCALDE: Señora Lissette, ¿usted quería opinar?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Y luego la Concejal Jessica Flores.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Para entregar un poco más de antecedentes, lamentablemente no está Andrés acá, pero me está apoyando Paola Peña, que es la Directora de Dideco y ella me informa que en lo histórico lo que se hacía y lo que se hace es elegir a las participantes destacadas y normalmente son cinco por grupo, es lo que se hace.



ALCALDE: O sea, es poca plata.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ahora, también es para financiar parte de la actividad.

Ahora, yo vuelvo a comentarles, nosotros hoy día en la tarde, si ustedes estiman conveniente, nosotros es podemos entregar la información por parte de ellos o complementar esta carta, pedírsela a ellos y entregársela en la tarde, así como también el nombre de todos los talleres laborales.

ALCALDE: Bueno, Jessica, usted quería opinar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente, pero me lo aclaró la señora Lissette con la información.

Lo que pasa es, que yo también considero que es poco dinero para un viaje, considerando el bus. ¡A no ser que usted le vaya a poner el bus! Por eso sería interesante saber, incluso, si ellas aportan algo, incluso poder ayudarlas o aumentar la subvención, de eso se trata Alcalde, de verdad, porque si es un paseo donde se van a beneficiar todos no algunos, hay que ayudar. Gracias.

ALCALDE: Bueno.  
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo voy a decirle una cosa, ¿33 talleres, cierto?, ¿tienen personalidad jurídica los talleres? Porque siempre tienen personalidad jurídica, ¿o no?

ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Los clubes, en todas partes.

ALCALDE: Yo tengo la impresión de que sí y es la Unión Comunal la que está pidiendo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Muy amable. Gracias.

ALCALDE: Claro, claro, deberían tener y es la Unión Comunal la que está pidiendo la subvención, o sea, eso no tienen.  
Bueno, don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, solo un alcance: Yo en eso tengo coincidencia con el Concejal Aravena, en el sentido de que la solicitud, sin perjuicio de quién solicita, porque no me cabe la menor duda de que es la Unión Comunal y conozco las actividades que realiza la Unión Comunal. Tiene una dirigencia también que lleva años en la experiencia de conducir organizaciones, por tanto tampoco estamos hablando con gente nueva o inexperta. Pero ahora queda más claro quiénes son los beneficiarios directos y bajo qué criterios se asignan. Pero nos queda también ahí como aprendizaje el poder ser desde la contraparte municipal, el poder señalar o el poder orientar a las organizaciones cuando hacen este tipo de solicitudes a que sean un poco más específicas, porque así a nadie le queda duda en el Concejo de lo que estamos aprobando. Cuántos beneficiarios, qué actividad y eso no abre flancos de duda, o sea, es un tema procedimental. Pero sin duda alguna, es una actividad que se realiza año a año, en ocasiones anteriores hemos aprobado este mismo tipo de subvención, por tanto no habría problema, salvo esa sola apreciación que se señalaba.  
Gracias Presidente.

ALCALDE: Don Carlos, muchas gracias.

Bueno, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo.

Don Luis.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no estoy perdiendo plata, ni estoy perdiendo el tiempo, creo que cada vez se aprende más. Solo antes de dar mi votación..., si muy ácido, comí mucho limón, es que estuve haciendo pie de limón, entonces por eso me tomé el jugo, eso es lo que pasa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero no dejo de quererlo compañero, no se preocupe.

ALCALDE: Por favor, de todas maneras.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Yo creo que aquí es donde tenemos que ser astuto Alcalde y político y también que agudicen el oído todos los Directores. Aquí se nos presenta una tremenda oportunidad con lo que dice Aldo y con lo que viene a reafirmar el compañero Benedetti, aquí es como tenemos que fortalecer la educación. La verdad que Chiguayante si bien tiene que dar pasos agigantados respecto al tema. Hoy día vemos que esto es un tema cívico, la gente carece de educación cívica. Aquí hay un espacio si hacemos un FODA, una oportunidad, tomamos la debilidad y hacemos de esto una oportunidad para incorporar estos temas a la educación, porque en el fondo esto es educación cívica. Cómo somos capaces de preparar desde la infancia los jóvenes respecto de estos temas municipales, que en el fondo es educación cívica, que van a ser los futuros dirigentes, para que puedan por lo menos realizar una carta acotada y de acuerdo a como es la Ley Orgánica de Municipalidades, que son los Concejales finalmente con el voto en el Concejo los que aprueban o desaprueban y no es solamente el Alcalde; eso. Por lo tanto tomar ese tema y ponerlo en las aulas, ¡se fija! Ahí hay un plus, un elemento diferenciador como le llaman algunos innovadores respecto al tema de la educación que queremos y cómo la podemos mejorar y agregarle ese elemento diferenciador. Después de tanto rato apruebo y no he perdido el tiempo.

ALCALDE: Ya.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se apruebe por unanimidad el punto número dos del acta.

Muchas gracias Directora.

### 3) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar el proyecto de modificación al Plan Regulador denominado: “Adecuación Normativa de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Vigente”. Aprobación en general y en particular del proyecto en concordancia con los Acuerdos del Honorable Concejo Números: 161-26-2017; 162-26-2017; 163-26-2017 y 164-26-2017; y habiéndose cumplido con todos y cada uno de los actos allí instruidos. (Según ORD. 975 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).|**

ALCALDE: Héctor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Buenos días señores Concejales.

La verdad que hoy día se cumple o estamos ya en la etapa de consumir todo este largo proceso de aprobación de las modificaciones del regulador, que como ustedes saben empezó ya hace alrededor de dos años y que tuvo su inicio formal a partir del Acuerdo, suscrito por los Concejales, allá por Abril de este año.

Desde ese momento en adelante el plan regulador fue sometido al proceso de aprobación establecido en la Ordenanza, en el artículo 2.1.11, que como ustedes saben y se les ha entregado detalle de él, es un proceso a modo de resumen, esto que contiene una serie de actos administrativos y técnicos que cumplir.

A modo de resumen, ustedes saben que el regulador pasó por dos fases: Una aprobación inicial del texto propuesto y en el minuto de análisis de este documento por el Concejo y de la toma de pronunciamientos respecto a las observaciones ingresadas. El Concejo resolvió acoger



algunas de ellas, que en particular fueron cuatro y eso se tradujo en que desde Septiembre a la fecha hubo que iniciar o activar una segunda fase de proceso, que nuevamente consistió en exponerlo al público, enviar cartas a los interesados y establecer las dos audiencias públicas mínimas.

El documento que yo les hice llegar, básicamente entrega un detalle de todo el proceso, desde el envío de cartas allá por Abril de este año, con toda la documentación que se tramitó.

También va el detalle y eso sí ya con mayor precisión de la segunda etapa, donde se les entregó el extracto de la memoria, donde se incorporaron los elementos sugeridos por el Concejo.

Y los documentos de acuerdos que se tomaron en la Sesión del día 20 de Septiembre, que fueron cuatro acuerdos. El documento ustedes lo tienen ahí, pero en resumen consistió en aprobar en general y en particular el informe técnico que elaboró la Asesoría Urbana respecto a las proposiciones de observaciones.

También se resolvió acoger allí cuatro observaciones.

Se instruyó, por tanto, a la Asesoría Urbana para tramitar y hacer los procesos que esto involucraba y se dejó todos esos procesos de segunda fase la aprobación definitiva del plan en general y en particular.

E por este motivo que se presenta en los antecedentes del regulador, básicamente, en la última etapa.

Ustedes saben que en la Citación del 09 de Agosto, se les entregó un dossier completo de la memoria; el decreto propuesto de normas; un CD y los antecedentes planimétricos del plan. Nosotros como Comisión de Tránsito se hicieron dos reuniones de trabajo, donde se estudió el plan y en particular se estudiaron las propuestas de respuestas a las observaciones. Y en el entendido de que, efectivamente, se dio cumplimiento a lo instruido en uno de los acuerdos, en particular el último, el 164-26-2017, donde se instruyó establecer el segundo proceso de imposición y audiencias públicas, es que se hace necesario que efectivamente ahora el Concejo, a través de la presentación que hace el señor Alcalde, se dé pie a hacer la aprobación definitiva del proyecto.

ALCALDE: Muy bien Director.

Muchas gracias.

Creo que con esta explicación cronológica y detallada nosotros podemos acogernos a dirimir y votar el acuerdo del Concejo Municipal.

Si es que alguno tiene alguna pregunta pudiese hacerla ahora.

Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que aquí no adjunto usted el detalle de las modificaciones que hizo la comunidad, ¿verdad? Pero no hay continuidad porque le faltan hojas.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Dice en el documento: Dice que es el extracto, porque la memoria se les hizo llegar a ustedes en Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Y por lo tanto se incorpora el extracto.

Sí, es el extracto, en el punto 8, creo, está lo nuevo que se incorporó en virtud de las observaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

Ahora la pregunta es, ¿se incluyó lo último que vimos, que usted leyó acá, de acuerdo a las observaciones que hicieron los vecinos del antejardín, de los colegios?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Perdone.

El punto 8, que es extracto de la memoria, que ustedes la tienen completa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Están los 4 puntos.



La letra a) hasta la d), están en precisión los 4 puntos que se agregan al modelo de decreto que se constituye en norma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Y allí efectivamente está el primer punto, por ejemplo, si me permite, el tema del equipamiento de clase Educación Básica y Media.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.  
Eso quedó solo...

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Se eliminó para la zona y se hizo una sub-zona especial para este equipamiento, liberando a la ZU2-A de esa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.  
En esa subzona solo queda lo de la Ruta 060 o...

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No, la norma, en el fondo, en esa subzona es la misma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: ZU2-A original, pero se le incorpora el equipamiento que se le quita a la original, la zona es la misma. Pero es la única donde se va a permitir equipamiento de educación básica y media, que en definitiva la subzona está reconociendo al Colegio Concepción y al Colegio Pinares.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No hay otro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No hay otro!

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No, porque el Colegio Itahue que está arriba en el cerro, está en la ZR1 que no tenemos en discusión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Ese es el punto a).  
El punto b) era el tema de la densidad, si ustedes recuerdan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, la densidad.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: El punto c), precisamente, era el tema del antejardín.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Y el último punto, que era un encabezado que daba pie a la zona normativa de la ZEU5, que establecía algunas condiciones respecto a las labores extractivas que no son competencias del regulador.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.  
Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.  
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí lo que me interesa es saber, lisa y llanamente,



que hoy día pudiera haber una letra chica. En realidad yo, los arquitectos y los que dicen este y usted en realidad como Asesor Urbanista de la comuna, quiero entender que está el mejor ánimo y no está el ánimo de poder truncar, si bien digo la palabra, respecto del desarrollo de futuras viviendas sociales en todo su ámbito, ¡en todo su ámbito! Que no venga a aniquilar la posibilidad de seguir construyendo viviendas sociales que a veces pudiera camuflarse estratégicamente, con cualquier, valga la redundancia, estrategia, ya que Chile tiene los recursos. Aquí se han construido muchas viviendas, pero lamentablemente siempre se busca un resquicio para ver cómo podemos dejar de construir viviendas sociales en pos de esa maquiavélica Cámara Chilena de la Construcción, que nos premia con el 5° lugar o lugar número quince a nivel nacional, como las mejores comunas como estrategia para comprar polígonos y traer la máquina de la construcción y de las inmobiliarias, donde venden a cien o ciento veinte millones, por ser Chiguayante tiene un clima privilegiado.

Espero y he aprendido a confiar en usted, nos conocemos más. Roberto sabe el trabajo que hemos desarrollado en vivienda, usted también; por lo tanto, espero que no haya artimañas, si digo bien, respecto a este plano regulador, porque voy a hacer un incansable luchador de la instalación de viviendas sociales.

Viviendas sociales que, por cierto, para que los demás Concejales sepan, a los municipios no les interesa, porque no pagan la Ley 17.235, que tiene que ver con materia de contribuciones, ¡ya! Por lo tanto no hacen un aporte a estas familias, lo que es el concepto caja de los municipios, de acuerdo a la Ley de Contribuciones, ¡ya!

No, no, si no estoy diciendo aquello compañero. Solamente si hubiese sabido mucho, hubiese luchado antes respecto a las cosas que aquí se prohibieron en materia de vivienda, a eso me refiero. ¡Pero con mucha lucha compañero, con mucha lucha! Todo, y quiero solo decirle que no han sido viviendas sociales, han sido viviendas bajo el concepto económico que están calificadas bajo un rango mayor en UF, ¿es así o no? Bajo ese concepto las hemos tenido que instalar en la Comuna de Chiguayante, no como viviendas sociales, ¡ya! Bajo otro concepto, solo eso.

La verdad que, ¿y con esto qué quiero decir? Que actuemos de una vez, de hecho, de conciencia respecto al tema de la gente que vive y quiere vivir en la comuna, porque cada vez que camuflamos y cada vez que disfrazamos el tema, la verdad que nos perdimos un montón de recursos, porque la pobreza en la comuna la disfrazamos cada vez que, lo que era, el MIDEPLAN hoy día el Ministerio de Desarrollo Social, nos juntan con los que tienen más plata, con los de Lonco y de Villuco y de algunos sectores, y se saca una media, por lo tanto con eso trabaja Planificación o Ministerio de Desarrollo Social para enviar o dejar de enviar recursos a la comuna. Por eso es lo que me interesa eso, porque va a ser una lucha para mí incansable y sería ingrato encontrarme con que se usó alguna maña respecto a este tema Asesor Urbanista.

ALCALDE: Don Héctor.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Bueno, aquí yo llevo muchos años trabajando y le quiero decir señor Concejal, que la verdad que dentro de mis principios de acción profesional no está en mí incorporar triquiñuelas, ni andar camuflando nada. Aquí usted ve que yo hago mis cosas como corresponden, de manera profesional; por lo tanto, yo he sido lo más claro y preciso dentro de las presentaciones del plan, cada vez que los Concejales o cualquier persona me ha preguntado sobre los contenidos, yo le he explicado de la mejor manera, de forma tal que quede claro eso digamos, porque no.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No.

Disculpe Alcalde, no tengo ni una duda respecto a usted, lo que lo conozco hoy día. Solo que hay poderes fácticos y poderes económicos que instigan, que instigan a través de la Secretaría Ministerial de Vivienda y del Ministerio de Vivienda para que esto no ocurra y están con una picana ahí, sobre todo cuando usted va a la DIPRES a Santiago, cuando va al Ministerio de Vivienda, se pinponean ahí para aprobar o con Contraloría un tema. Y lo he visto y lo sé, porque vivo en el Ministerio de Vivienda, como están estos canallas ahí con una picana para que el tema se dé de otra forma.

ALCALDE: Bueno.



SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Sí, en particular, que quede claro que tampoco sucedió eso ni parte del ministerio, ni de Concejales, ni del Alcalde, ni de nadie. Creo que en eso, yo creo que hasta incluso yo debo dar las gracias, que todas las autoridades aquí presentes han sido respetuosas del trabajo profesional que se ha hecho no solamente mío, sino que también con la colaboración que he recibido de la Seremi, por tanto...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo quiero decirle y con esto cierro. Solo quiero decirle, que estos cambios al plano regulador obedecen justamente por unas presentaciones que se hicieron a la contraloría, donde estamos involucramos también nosotros, respecto, usted lo sabe muy bien, del uso prohibido de viviendas sociales, ¿cierto? Que el Estado a través del Ministerio de Vivienda y del Decreto 49 antes, 105 hoy día y 374 anterior, tenía mucha plata, pero se prohibió la construcción de viviendas sociales. Y usted lo sabe muy bien, porque no nos podemos ver las cartas en ese tema. Entiendo que los temas se han enmendado, yo no estoy sospechando de usted, pero si tengo mis dudas de los poderes fácticos y de aquellos que presionan para que esto se convierta, en realidad, en una panacea para los más ricos y los que pueden pagar cien y ciento veinte millones a través del banco; eso.

ALCALDE: Voy a pedir que volvamos al tema del punto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que es parte del tema Alcalde.

ALCALDE: Sí, sí, me queda claro. Pero, por favor, ocupemos bien el tiempo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, por favor, a ver, dos cosas.

ALCALDE: No, no, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted me subestima y me ofende cuando viene a decir que ocupemos bien el tiempo. ¡Estamos ocupándolo en el tema! Solamente que no quiero encontrarme mañana con cualquier situación, ni le estoy faltando tampoco el respeto a usted.

ALCALDE: Me ha quedado absolutamente clara su exposición.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero entonces mida sus palabras, por favor. Mida sus palabras.

ALCALDE: Aquí somos nosotros los que nos sentimos ofendidos, cuando usted pone en tela de juicio nuestra honorabilidad en función de sus sospechas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, pero vengo de librar una tremenda batalla de uso prohibido de viviendas sociales que hoy día se ha cambiado, en parte sí.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que hoy día se ha cambiado, en parte sí. Por favor, no seamos cínicos Alcalde, discúlpeme el término.

ALCALDE: Bueno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Vengo de ese mundo.

ALCALDE: Seguimos exactamente en lo mismo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: De derribar una tremenda barrera.

ALCALDE: Okey.  
Bueno, ocupemos bien el tiempo.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdóneme, pero lo estamos ocupando bien.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa que usted como Concejal antes no lo ocupó bien, por eso que le metieron las cuchufletas.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La zona ZEUS dice: “Con desarrollo condicionado, al término de las labores extractivas, con las siguientes normas”.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué se expresa? Sí, quiero entender.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Sí, es eso precisamente uno de los cambios, el texto original propuesto...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: ...iba con esa indicación. Y la verdad que se indicó o se acordó que, efectivamente, el regulador no iba a hacer ningún tipo de mención sobre esas labores. Por lo demás dicen relación con la nula competencia que tienen los planes reguladores con respecto a labores extractivas. Por eso que la propuesta fue que se eliminara esa indicación. Entonces la hoja que sigue aparece la norma tal cual, que es sin la indicación inicial, porque en el fondo la observación era tan simple como eso. Era eliminar el encabezado que tenía esta zona, para eliminar toda referencia respecto a las labores extractivas. Fue lo que se pidió finalmente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, yo me recuerdo que en su oportunidad lo conversamos ese tema.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Sí y fue una observación incluso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, fue una observación.

Lo que quizás, no sé si quedó claro en esa discusión, por lo menos a mí no me quedó claro, era si dentro del uso del plano regulador o la definición del plano regulador que tiene que ver con un tema constructivo y uso de los suelos, había una facultad para disponer del uso de la vía que se utiliza para acceder a las diferentes zonas, definiendo si se podía transitar camiones pesados, ese tipo de cosas.

No me acuerdo si ese tema...

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Se habló, pero, o sea, el regulador la competencia que tiene es definir la vialidad secundaria básicamente, viales locales y las vías principales y las troncales expresas están indicadas en el intercomunal. Ahora, hasta allí llega la definición del regulador. El uso que posteriormente se le dé a esas vías tiene que ser normado específicamente, ya sea por las Direcciones de Tránsito que hasta el día de hoy pueden establecer uso, tránsito y horario de circulación, que es como lo que se ha hecho hasta ahora. Cosa que a futuro con la modificación de la ley va a cambiar, pero hasta ahora sucede así.

El regulador no tiene competencias, por ejemplo, decir mire, por esta vía no se permite la circulación de camión o maquinaria pesada, eso está dentro de otras normas. También se comentó, porque la verdad es que fue...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí, fue. Es que me estaba acordando que todos tratamos de ubicarnos dentro de la discusión que habíamos tenido, porque había una postura de decir, a lo mejor, en la definición de este plano regulador nosotros podemos decir, por ejemplo, porque había alguna observación y preocupación de los vecinos de ese sector por la Cantera, por el



tránsito de camiones y todo lo que eso preocupaba.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Con explosivos y todo eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, claro.

Entonces el riesgo que había es evidente, que si uno vive al lado por los explosivos y el tránsito de eso. ¿Eso nosotros tendríamos que analizarlo a través de la Dirección de Tránsito?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: O sea, la que tiene mayor competencia, no porque ella lo pueden resolver todo, sino porque es la que debiera conducir la temática del tema planteado debiera ser Tránsito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Y en esta definición del plan regulador, no hay ningún elemento que conlleve a dejar nada establecido.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No, nada.

Pasa a ser una zona...Ahora ustedes saben, yo les expliqué que esa zona hay más con la modificación del intercomunal. La Cantera va a quedar con una buena como área intercomunal, así que se va.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye, a propósito de que todo esto es incorporado al plano urbano, por decir de alguna manera, con la creación de la Costanera, todos estos terrenos que eventualmente se incorporan a la vida de la comuna. ¿Esto corresponde a la zona ZEU5?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No.

La ZEU5, básicamente, si uno en simple, corresponde al pedido de la Cantera.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La Cantera, ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Está suscrito a eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y en ese sector nosotros lo tenemos considerado dentro de la definición de nuestro plan la incorporación de esta zona?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Siempre han estado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Lo que pasa es que si no hay territorio que normar, la norma está escrita pero no hay donde aplicarla, en este minuto ahí está el río.

La troncal que se estableció ahora estaba indicada en el regulador y se hizo como el regulador, que es paralela a la línea férrea. Y el tramo que queda al definir esa vía, se indicó que en un área base que se dan, que las áreas que quedaban entre la línea férrea y la Costanera, básicamente, iba a ser un área base que se llama para establecer un área verde o un colchón arborizado para un poco separar los dos cortes funcionales que son el tren y la...y que finalmente son las fajas que están quedando, porque son unas fajas que ahora se ven ancha, pero recuerden ustedes que la segunda etapa la vía, la segunda calzada se hace hacia el interior, por lo tanto ese espacio que ahora se ve grande se va a achicar mucho más.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿No se hace hacia el tren?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Hacia la línea del tren. Por lo tanto van ser dos o tres áreas que van a ser un poquito más amplias, que son llegando a Schaub, que va a quedar un poquito más grande y otra cercano a Villuco, pero el resto, la verdad que va a quedar una franja de diez metros o quince metros.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuál es el motivo del muro ese y dejar ese tremendo espacio?, ¿cuál fue el motivo?



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Una ciclovía? Donde está el cemento técnico.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No sé.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entre la ribera del río Bío Bío, entre la calzada que es la troncal y hacia el poniente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Donde están los muros.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Allí hay una faja de, no recuerdo bien, si son de cinco o seis metros, como de seis metros, que eso se elabora en la segunda etapa. En el diseño que se trabajó, que trabajamos nosotros, se define ahí en la segunda etapa una faja para ciclovías, luego viene un cordón verde de aproximadamente cuatro metros y el resto es circulación peatonal, eso debiera llevar iluminación ornamental.

ALCALDE: Paisajismo.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Sí, correcto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y ahí se podría proyectar, Alcalde permiso, por ejemplo, pequeños restaurantes y cocinerías.

ALCALDE: También.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque ya hay gente que está trabajando, hay gente interesada; por lo tanto, como hoy día le estamos dando autorización por doquier a los supermercados, estas tremendas potencias económicas que vienen a aniquilar las economías pequeñas locales, buscar y darle la posibilidad de diseñar ahí un tema relacionado como las ventotecas con comidas variadas y distintas, yo creo que ahí puede estar la posibilidad.

ALCALDE: Se camina de a poco y estamos en una dirección que considera aquello.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero dejémoslo ahí consignado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Queda definido eso como un potencial uso del suelo.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Lo que pasa es que eso es parte de la viabilidad, por lo tanto queda como un bien de uso público y habría que entregar concesiones especiales, usos preferenciales del bien nacional de uso público, cosas que se pueden hacer. La verdad que son tramos bien lineales, no sé, pero habría que verlo, son cosas que se pueden estudiar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo lo traigo a colación, porque estamos revisando el plano regulador.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Sí, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y este tema sería bueno ya, yo lo planteé.

ALCALDE: Sería interesante que nos juntemos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, juntémonos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hay otro paño grande de pasadizo.

ALCALDE: Primero, a conocer la Costanera, lo que hay y lo que va a haber, porque estamos en ejecución de un primer tramo, la primera etapa del primer tramo y estamos con las platas ya conseguidas para el diseño de la ingeniería de detalles de...



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Hasta Leonera?

ALCALDE: Exactamente, hasta Leonera.

Cuestión que nosotros lo hemos dicho aquí, pero sería interesante que ustedes lo conozcan.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, si lo sabemos eso.

Pero, por ejemplo, ir intermedio viendo el tema de la Costanera, eso.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Lo que pasa, Alcalde, que ese tramo viene con algunos sectores del mirador, que no lo traía en esa etapa.

ALCALDE: Exactamente.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Entre otras cosas.

ALCALDE: Siete miradores.

Bueno, dé lectura, por favor, al acuerdo del Concejo Municipal.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Acuerdo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Secretaría Comunal de Planificación  
Asesoría Urbana

## ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad a las atribuciones establecidas en los artículos 3 letra b), 5 letra k) y 65 letra b), todos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, en la siguiente materia:

- Aprobar en general y en particular, todos y cada uno de los contenidos propuestos en el proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal Vigente, denominado: "Adecuación normativa de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Vigente", que incluye: Memoria Explicativa, texto de modelo de decreto con los nuevos contenidos normativos que se incorporarán en la Ordenanza Local y el documento planimétrico respectivo.

Encomiéndese a la Asesoría Urbana lo siguiente:

1.- Preparar el expediente administrativo y técnico que debe ser remitido a la seremi de vivienda, Región del Biobío, para la correspondiente tramitación del informe que dicha repartición debe resolver, en los términos establecido en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.- Remitir, a cada uno de los interesados, según corresponda, copia del informe con pronunciamientos respecto de las observaciones ingresadas en el proceso.

SECPLAN

Chiguayante, diciembre 06 de 2017.



ALCALDE: Muy amable, muchas gracias.

Votación:

Don Aldo Aravena: Como la gente de Chiguayante no puede esperar, apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo voy a agregar algunas palabritas básicas: Solo compañero decir, porque sí compañero, porque tenemos derecho a hablar aquí. Es que hay que hablar compañero, por eso se instalan los temas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Es político!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es por eso que las leyes se sacan en bicicleta compañero, hace rato que lo veo en ese tono compañero. Yo estoy haciendo política aquí para la gente. Si usted no tiene la capacidad de hacerla, permíname, pero lo siento.

Solo quiero decirle, que no es por morbosos, pero estamos en cierta forma y ahí quiero que entienda usted, los poderes fácticos podemos decir, que se ha prohibido cualquier instalación donde está el Colegio Concepción y Pinares de otros establecimientos, ¿cierto? ¡No!

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿No está prohibido?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: No.

Lo que se hace ahí, tuve la observación, es que se crea una sub-zona donde singulariza estas dos áreas, que en particular no necesariamente tiene que ser previo con precisión, sino el área donde está, para que se reconozca. Lo que se hace con esa creación de sub-zona, en el fondo se está reconociendo la existencia de esos dos colegios.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Para que efectivamente no queden congelados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: ¿Por qué? Porque si se sacaba así a secas de la norma de la ZU2-A como estaba propuesto, estábamos dejando a esos dos colegios sin ninguna posibilidad de crecimiento, ni de modificación futura.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Por eso que en virtud de esa observación que elimina los equipamientos en la zona de Lonco y Villuco, a su vez obliga a la generación de esta sub-zona para que en las áreas que sí importan, que son estos dos colegios, el equipamiento siga persistiendo, porque si no quedan congelados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me queda claro.

Gracias.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE SECPLAN: Solo que ahora no sucede, se reconoce.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oye, hay que preguntar viejo, no después de que estemos aprobado voy a votar. No como estemos aprobados después de la ley de pesca, nos vengamos a meter la cuchufleta compañero, a eso me refiero. Y el primer parlamento comienza aquí, solo para que lo sepan.

Apruebo Presidente.



ALCALDE: Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.  
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.  
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad este acuerdo del plan regulador.  
Oye, yo solicito que pidan la palabra, por favor.  
Muchas gracias don Héctor.

**4) Punto de la Tabla**  
**Entrega y aprobación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa**  
**Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2018.**

ALCALDE: Ya.

**5) Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y**  
**Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato**  
**directo del mes de Noviembre de 2017. (Según ORD. N°741 del Sr. Director de la**  
**D.A.F. Subrogante).**

ALCALDE: Bien.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, tengo una duda: Es que justamente se nos hizo la entrega de los Objetivos Institucionales, pero el punto señala entrega y aprobación. Entonces, no sé si va a quedar solo en entrega o vamos a establecer su aprobación.

ALCALDE: No, no podía ser aprobación en este momento, porque es requerido que ustedes lo analicen y lo estudien.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Entonces hay un desborde de pasiones acá.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Solo entrega! Gracias Presidente por la precisión.

ALCALDE: Ya aprobaremos o no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Solo entrega entonces?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo entrega.

ALCALDE: En estos momentos solo entrega.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y por eso pasamos al otro punto.

ALCALDE: Perdón, don Héctor.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Sería bueno fijar la Comisión para ver el tema del PMG del año 2018.

ALCALDE: Yo creo que deberían funcionar en un Comité, dado que es la participación del Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero no será mucho tener más Comités, no sé.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: De competencia la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Ya, bueno.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo sugiero, Presidente, una Comisión de Hacienda, porque el punto siguiente también nos va a obligar a establecer una Comisión de Hacienda. Entonces,



en virtud de que asistimos todos lo incorporamos en la misma convocatoria; eso es lo que sugiero.

ALCALDE: Bien.

Por favor, coordine don Carlos, como Presidente de la Comisión de Hacienda, el momento y la hora; eso.

¿Ustedes tenían fijado cuándo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Todavía no, pasemos al siguiente punto.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que la vez pasada don Miguel Guerrero presentó el cumplimiento del PMG que se paga en el 2018, pero claramente hay un incumplimiento no institucional sino que de una Dirección, ¿eso cuándo lo vemos? Porque claramente va a incidir en lo que se va a pagar en el año 2018, para el presupuesto señor Concejal, al haber incumplimiento. ¿Eso lo vemos hoy día en la Comisión de Hacienda? El presupuesto suma el cumplimiento, el cien por ciento para el año 2018 y en esta pasada va a haber incumplimiento.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo?

ALCALDE: Don Héctor.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Nuevamente, quiero hacer una aclaración respecto a eso: Efectivamente el PMG, en la evaluación que ha entregado el Director de Control y como él lo debió haber señalado en su oportunidad, efectivamente existe un objetivo que no se ha cumplido y eso implica que se va a disminuir el porcentaje de cumplimiento general del PMG. Sin embargo, la ley establece que el pago cuando es superior al 90%, el cumplimiento de los objetivos corresponde al cien por ciento de la asignación, por lo tanto en este caso procede el pago total de la asignación, puesto que el guarismo que se estableció finalmente fue de un 94%, si no me equivoco señor Director de Control.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: Eso es lo que quería señalar. Eso está, es texto expreso de la Ley 19.803.

ALCALDE: Don Héctor, muchas gracias.

Bien, fíjese inmediatamente la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pasemos al punto siguiente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: De acuerdo, okey.

**6) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°749/2017 del Sr. Director (S) de la DAEM).**

ALCALDE: Ya.

**7) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°610/2017 de la Sra. Directora (E) de la DAS).**



ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Dejemos el lunes a las cinco, a las 17:00 horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A las tres?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No puedo.  
Presidente, el lunes, a las 17:00 horas, Comisión Hacienda.

ALCALDE: Perfecto.  
Muchas gracias Presidente.

#### **8) Punto de la Tabla Incidentes.**

ALCALDE: SE ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo sugiero que la Presidenta de la Comisión de Salud suspenda formalmente la Comisión de Salud ahora.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, suspender la Comisión de Salud, que tenemos para ver el tema de los médicos extranjeros, dejarla para la primera semana de Enero, ¿les parece?

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y citar para mañana, a las once de la mañana, a la Comisión de Salud para exponer el tema de las Desvinculaciones, once y media de la mañana, ya que la Directora no se presentó el día martes, excusando un argumento que no es válido en la ley, ni en el reglamento, por lo tanto se hace mañana, a las once y media de la mañana, la Comisión de Salud y el tema es Desvinculaciones año 2017.

Y citar al ITO de las empresas, el ITO de las tres empresas Relleno Sanitario, Recolección de Residuos Domiciliarios y Mantenición de Jardines, para el día lunes 11, a las 15:00 horas, para que traiga consigo los archivadores con la siguiente información, señora Rosita, lo voy a leer:

1. Informe de Supervisores con sus observaciones si las hubiera y con sus respectivas subsanaciones y multas si las hubiera.
2. Planificación anual 2017, con sus respectivas calendarizaciones de reuniones con los administradores de las tres empresas licitadas y con sus respectivas actas del levantamiento de cada reunión.
3. Registro de cumplimiento de requerimientos contractuales de las tres empresas.
4. Observaciones y chequeo con medios de verificación de los puntos que están en el contrato de las tres empresas.
5. Medios de verificación que el ITO usa para dar cumplimiento a los tres contratos. A modo de ejemplo dimos el día de la sesión: Como el ITO fiscaliza la calibración de la romana por el tonelaje de la basura que pagamos del relleno sanitario.
6. Calendario anual de supervisiones de los tres contratos y sus verificadores de fiscalización.
7. Verificadores de bono comprometido por el gobierno a los funcionarios de la Empresa de Recolección de Residuos, como también lo que entrega la SUBDERE, verificadores de pago.

Todo esto, para que el ITO traiga consigo los archivadores, el día 11, a las tres de la tarde.

Y dentro de esto mismo, los Concejales nos hemos reunido para crear dos comisiones: La Comisión de Deportes y la de Régimen Interno.

La Comisión de Deportes, yo creo que se tiene que votar en este acto. Y no sé, el Secretario Municipal dirá la forma, el formato.

La Comisión de Deportes está presidida, como Presidente, por don Luis Ríos Melillán, por don Aldo Aravena como Integrante y don Manuel Álvarez como Integrante.



Y la de Régimen Interno por don Carlos Benedetti, por don Ulises Sepúlveda y la que habla, pero tenemos que elegir en este acto al presidente, entre los tres.

Y quiero que votemos la Sesión Extraordinaria, donde cito al Director de Control con respecto a las cinco auditorías que él hizo del año 2012 a la fecha, para que diga solo o para que dé cuenta el Director de Control, de qué forma el Alcalde ha subsanado de las auditorías realizadas por él, cómo ha subsanado las irregularidades ahí detectadas dentro de esas cinco auditorías.

Entonces, a pesar, señor Alcalde, que lo solicitamos por escrito, pero la formalidad también dice que hay que votarlo con los dos tercios de los Concejales, por lo tanto me gustaría que se llevara a votación.

Y lo otro, el 27 de Septiembre, señor Alcalde, yo solicité, en hora de incidentes, informe respecto a la firma del reloj control, ¿por qué los Directores no firmaban y por qué no se usa el reloj control por muchos funcionarios que firman a la entrada o la salida y no hacen uso del reloj control? O incluso haciendo uso del reloj control, hay correcciones por parte de la persona que lleva, la señora o señorita.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Más que el control de las horas extraordinarias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

Bueno, yo lo pedí en Septiembre.

Gasparini, sí. Ella hace las correcciones del reloj control, sobre todo en la salida y en la entrada.

A mí me gustaría y voy a volver a reiterar esta solicitud Alcalde, porque de verdad que es un problema que no se use el reloj control, sobre todo para cobrar horas extraordinarias y se use el libro o haya algunas correcciones medio extrañas. Un poco de transparencia, solo digo eso, porque de repente la objetividad y eso es preocupante por tema de probidad, sobre todo cuando estamos cobrando horas extraordinarias. Porque ha ocurrido Alcalde, que hay funcionarias, como la Sra. Carla Armijo que hizo uso de horas extraordinarias estudiando. Estudiando el fin de semana y ella cobraba el fin de semana horas extraordinarias. Y esa denuncia la hizo la Directora de la Dideco en su oportunidad y que a mí también me gustaría ver y también pedir, en qué va ese sumario de las horas extraordinarias ocupadas por la Sra. Armijo, que en realidad no hizo; eso señor Alcalde.

Gracias.

ALCALDE: Bueno.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en relación a la primera propuesta que señalaba la Concejala Flores, yo considero que es saludable para el funcionamiento del Concejo el poder establecer estas dos comisiones, porque vienen a llenar, cierto, vacíos que existen en el funcionamiento del mismo Concejo y vienen a establecer límites claros respecto a una comisión u otra en la ya existente, porque, por ejemplo, Desarrollo Social y además comisión muy amplia, demasiado amplia para tratar distintos temas, más específico es Deportes. Y además Régimen Interno viene también a llenar un vacío, que lo conversamos casi al inicio de esta nueva administración, respecto a cómo también hacemos una revisión del reglamento y cómo vamos dotándole de mayores herramientas el reglamento.

Ahora bien, yo, me da la impresión que para poder generar estas comisiones también hay que, el paso previo a ello es, revisar el reglamento y modificarlo para hacer la modificación de estas comisiones, porque el reglamento establece qué comisiones existen, por tanto habría que procedimentalmente modificar el reglamento. Esa es la impresión que quiero dejar. Nuestro Director Jurídico podrá dar mayores luces de aquello, del procedimiento mismo, pero es mi impresión Alcalde.

ALCALDE: Director Jurídico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Lo hará como Secretario Municipal o como Director Jurídico?

ALCALDE: ¿Eso cambia el texto? O sea, ¡cuál es la preocupación!



SRA. FLORES – CONCEJAL: No, ninguna.  
Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Quiero complementar, porque...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El Secretario Municipal según el Alcalde, ¿designa un Secretario Municipal para los Concejales?

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Puede ser cualquier persona.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Primero, señalar que efectivamente las constitución de las comisiones tiende a mejorar el funcionamiento de los Concejales, por lo tanto, yo creo que no hay ninguna oposición de nadie en la conformación. Ahora bien, la observación que realiza el Concejal Benedetti me hace bastante sentido, ¡ya! Y quiero leer un dictamen, ustedes pueden tomar nota de él, un dictamen de contraloría, que es el N° 54545 del año 2005, que en lo pertinente dice, y se los leo, porque efectivamente en este tipo de materia hay autonomía, del año 2005, dice:

Es el concejo quien determina en un reglamento interno la regulación de las comisiones de trabajo que puede constituir para desarrollar sus funciones, las que serán siempre presididas por los concejales. No obstante, la asistencia de terceros que concurren, cuya opinión se considere relevante a juicio de la comisión.

En este contexto, se pueden crear comisiones fiscalizadoras de las actuaciones del alcalde, las cuales deben regirse por el reglamento interno.

Por tanto, no procede crear comisiones especiales que no tengan su fuente en el citado reglamento. Leo el texto del dictamen y les di la cita expresamente.

Efectivamente creo que es sano y prudente y entiendo que es prioritario, el Alcalde me pidió a mí, que para el lunes tuviera una revisión del reglamento interno de los Concejales, para hacérselos llegar a ustedes. Incluir en este nuevo reglamento las dos comisiones.

ALCALDE: Perfecto.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sumarlas en el reglamento, en la propuesta de reglamento las dos comisiones. Y luego ustedes una vez que estén creadas en el reglamento, ustedes eligen quiénes son los presidentes y todo. Pero formarlas ahora en el Concejo, como es la propuesta, me da la impresión de que va contra el texto expreso del dictamen; esa es mi opinión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo va a depurar expreso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, se va a generar la instancia para nutrir más el reglamento.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo planteé una cuestión de forma.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, en esta cuestión de forma tiene que ver en cómo hacemos el procedimiento para incorporar y plasmar en el reglamento del Concejo ambas comisiones, porque concierto en este acuerdo va a haber, o sea, todos los hemos planteado. Pero para que esto quede plasmado en el reglamento, ¿cuándo se nos haría llegar?

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): El Alcalde me pidió para el lunes tener el borrador. Yo les voy a pedir que me envíen sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Del reglamento?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué reglamento?



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Del Concejo.

SR. RIOS MELLILAN – CONCEJAL: Del Concejo, este reglamento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Lo tenemos en nuestro poder?

SR. RIOS MELLILAN – CONCEJAL: Sí, lo que pasa es que hay que nutrirlo de acuerdo a las comisiones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Va a llegar.

ALCALDE: Yo pediría que escuchemos, porque ya se explicó la lectura.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Jessica, va a llegar un borrador, una propuesta de modificación del reglamento, que además incorpora estas dos comisiones que se acaban de señalar.

Nosotros nos daremos el tiempo para revisar ése, para sacar, para añadir y sancionar ese reglamento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La idea de la Comisión de Régimen Interno es para que nosotros, usted, don Ulises y yo trabajemos el reglamento. Cuando lo hayamos trabajado se lo entregaremos al Jurídico para que lo depure, pero esto o es al revés. No sé si me explico. La facultad es nuestra.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señor Alcalde, ¿sí?

ALCALDE: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): La pregunta tenía que ver con forma.

Y efectivamente la pregunta que está planteando la señora Jessica es, ¿si ustedes ahora en el Concejo pueden crear las comisiones? Esa es la pregunta que hace ella. ¿Correcto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): O sea, primero eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero eso.

SR. RIOS MELLILAN – CONCEJAL: Se puede tomar uso de razón después de aprobar.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Ya, esa es la razón.

Y ahora ustedes me hicieron esa pregunta a mí, en mi calidad de Jurídico, de Secretario, de lo que sea, y yo les leí un dictamen que les pedí que tomaran nota, ¡ya! Que es el dictamen 54545 del 2005, que dice.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Del 2005?

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí, pero está vigente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Vigente cuando incluso con el cambio de la ley del 2014 de los Concejales.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Por lo menos aparece vigente, lo estoy viendo ahora, y dice: Que efectivamente los Concejales pueden crear



sus comisiones, pero siempre y cuando esas comisiones estén dentro del reglamento interno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero sí, a ver,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Cómo!, ¿qué estén dentro o qué se sugieran?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por supuesto.

A ver, ustedes pueden creer que van a estar las comisiones que estamos creando, van a estar dentro de un reglamento que tiene fecha 2013, cuando las estamos creando, la facultad no es de..., no. El reglamento interno es del año 2013, el que rige hoy día. Ustedes creen que desde el 2013 van a estar todas las comisiones que queramos inventar dentro de ese reglamento, por supuesto que no, ¡por supuesto que no va a estar! Por eso la facultad, de acuerdo a la Ley Orgánica, es que nosotros podemos crear todas las comisiones que queramos, lo dice la ley, estoy buscando el artículo, en Sesión Ordinaria. Y para eso, porque claramente no están las comisiones que queremos, que estamos inventando están dentro del reglamento. Y para eso la Comisión de Régimen Interno es modificar el reglamento con estas comisiones.

Don Gonzalo, ¿puede buscar el artículo que dice que las comisiones pueden ser solicitadas? No la puedo encontrar.

ALCALDE: Solicitadas, pero están insertas en su aplicabilidad en un reglamento. La Ley General baja en su operatoria a través de un reglamento.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Ahora debo agregar para ser justo, que efectivamente en este tipo de materias siempre ha sido conflictivo, ¿por qué? Porque hasta contraloría se inhibe un poco Alcalde, ya en esta materia dice, que este es un tema de los conflictos que se genera en materia de reglamento, la materia de Concejales dice contraloría: Que los propios Concejales deberían citar el sentido y alcance de sus mismas palabras, en el sentido que tienen una suerte de competencia.

El reglamento interno vigente, en el artículo 55, inciso primero, da entender de que el Concejo podría constituir comisiones que estime necesarias, ¡ya! No lo dice la Ley Orgánica, lo dice el reglamento interno en el artículo 55.

Efectivamente ahí hay un tema, y aquí voy a hacer una apreciación personal, que hay varios artículos del reglamento interno de sala de los Concejales que, me da la impresión humildemente, pugna un poco con alguna normativa, por eso es bueno revisarlo bien, ¡ya! Y acá podríamos ver que el reglamento de sala, en ambas funciones, estaría autorizando la creación de las comisiones o que le otorga el Concejo la facultad de constituir comisiones, pero no así el dictamen que les acabo de leer.

Esa es la verdad, verdad de la situación estimados Concejales.

ALCALDE: Y es el dictamen más actualizado.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): O sea, puede ser que haya más, es el que tuve a la mano ahora del 2005 efectivamente y hay una modificación importante el 2014.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Yo quiero acotar que, efectivamente, éste no es un tema nuevo. No me acuerdo, en mi otra vida de Concejal, haber discutido este mismo tema por la creación de las comisiones. Pero cuál fue finalmente la decisión, que esto pasaba por un tema de la necesidad que había dentro de los municipios para ir generando las instancias, no cierto, que el propio Concejo determinara que era necesario para poder cumplir la función. Entonces ahí, efectivamente, yo creo que deberíamos un poco ceñirnos a eso, que si estas comisiones permiten o contribuyen a solucionar problemas que existan en la comuna para apoyar diversas materias, deberíamos estar abiertos a generar las comisiones, siempre que estén fundadas, y, por lo tanto, también estar abiertos a hacer las modificaciones reglamentarias para que nos den el soporte correspondiente a la creación de estas comisiones, ¡ya!

Pero, a ver, yo quiero, sin perjuicio de que esto es un tema importante, porque tiene que ver con la estructura de funcionamiento del Concejo, yo quiero tocar un par de temas que para mí son importantes.



Primero, quiero decir de que he recibido copia de cartas que han sido ingresadas respecto de algunas problemáticas en el sector de Lonco y hay una petición del corte de árboles que están ubicados en la avenida Pascual Binimelis / Rafael Sotomayor. Yo vi las fotos y fui a ver los árboles, en realidad son un peligro, que yo creo que o a mí me gustaría que viéramos qué posibilidades tenemos de resolver este problema de un árbol que está muy complicado, ya añoso y algo que es un peligro, es un árbol muy grande. Un árbol que está ubicado en la Ruta 60, entre Pascual Binimelis y Rafael Sotomayor. Tengo las fotos aquí, te las puedo pasar, porque esto está ingresado hace tiempo la petición.

Lo otro que me interesaría saber es, si ya se licitó el tema del cloruro de magnesio, que nosotros aprobamos en el presupuesto, ya hace un par de sesiones, no cierto, con urgencia para poder verter. No sé si eso..., me gustaría tener antecedentes si eso se licitó para que sea aplicado en la calle Abraham Romero,...

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:...que era la licitación que hicimos.

ALCALDE: Para ser utilizado en la calle que va a la Cantera.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A la Cantera.

ALCALDE: Yo tengo la impresión que está para regularizarse, ya está licitado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Como para tener una claridad respecto a esto, porque también...

ALCALDE: O sea, la próxima semana deberíamos tener el cloruro de magnesio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

¿Aplicándolo ya?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, perfecto.

También, yo tomé conocimiento de un informe que hizo CONAF al respecto del sector de Pedro de Valdivia Alto de la Comuna de Chiguayante y ellos hacen una descripción de trabajos que deberían realizarse, que son varios y que no los voy a leer todos. Pero finalmente ellos dicen: Se recomiendan los trabajos de reducción de combustible vegetal, silvicultura preventiva a más tardar en Diciembre 2017, ya que por tratarse de un sector con alta ocurrencia de incendios forestales, la zona interfaz con viviendas aledañas a la cosecha, existe un alto riesgo de que si se genere un incendio forestal, éste se propague a las casas del sector, ¡ya! Hago presente esto, porque es un tema nuevo con los incendios que tuvimos y habiendo ya tenido la experiencia de los incendios forestales en la temporada anterior, sería bueno que se preocupara alguien, sea Emergencia, sea DAOMA, no sé quién específicamente debería ver esto, pero creo que es importante que la municipalidad tome cartas en el asunto. Y con ello también, lo conversé con don Cristian Garcés y don Gonzalo hace algunas semanas atrás o dos semanas, hay una petición de un vecino de Lonco, Gonzalo, no sé si tú te acuerdas, que él está reclamando porque hay, en lo que él dice un terreno que es de carácter municipal, que él está pidiendo despeje y limpieza de ese terreno, porque dice que es responsabilidad del Municipio de Chiguayante, porque es un terreno municipal. Y esto está ubicado en la Calle 5 Poniente 3271 de Lonco Oriente. Esta fue una carta que me llegó y que nos llegó a todos los Concejales, que estaba dirigida a la municipalidad y con fecha 17 de Noviembre fue ingresada, por don Juan Agustín Germany.

Quiero reiterar esta petición, lo conversamos el otro día, no sé si se ha hecho algo respecto esto.

ALCALDE: Oye, me parece que los temas en relación con la CONAF son trabajos que se están realizando desde hace todo un año en realidad y durante una faja intermedia de seis metros a treinta metros.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Y allí se están estructurando y construyendo, en ese espacio, proyectos de cultivos, de plazas, en fin, hay una serie de cosas que se están haciendo en los terrenos que le corresponden a la CONAF, porque la CONAF no es propietaria, bueno, nos sugiere a nosotros que hagamos intervenciones, pero los terrenos en general tienen... Por lo tanto el trabajamos que nosotros hemos estado haciendo es específicamente en los terrenos, entonces estamos pasando de seis a treinta metros, en la fase intermedia, en eso está trabajando Francisco, Roberto Bernard que se acaba de ir y además Sergio Cartes que está aquí, quien podría entregar una información un poco más detallada de lo que se estaba haciendo en este aspecto. La limpieza está existiendo. Pero la organización que hemos mantenido durante estos años nos ha permitido anticiparnos frente a la ocurrencia de algún inicio de incendio. Y además enfrentar tempranamente estos inicios de incendios, de tal suerte que la tragedia que vivieron en otros lugares no se ha vivido en la comuna.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, no se ha vivido.

ALCALDE: Claro.

Yo no sé si Sergio, ¿tú puedes entregar algún tipo de detalles?

SR. CARTES – PROFESIONAL ADMINISTRACION: Respecto de la ocurrencia de incendios del verano pasado, específicamente en lo correspondiente al sector de las poblaciones ubicadas en el lado sur de la comuna, en lo que corresponde al predio Santo Domingo propiedad de Forestal Arauco, se ha desarrollado un proceso de intervención en conjunto y en acuerdo con los vecinos de reducción del nivel de riesgo existente con la presencia de árboles ahí, en el borde cerro.

La empresa Arauco mantenía una franja de seguridad de seis metros, con el acuerdo de los vecinos estableció una franja de treinta metros, se retiraron todos los árboles, durante el invierno que estaban, que estaban a esa distancia y esto además está siendo complementado hoy día con un programa de trabajo que desarrolló Arauco con los vecinos de un programa de prevención de riesgo. De hecho el día de mañana se firma un compromiso -un acuerdo-, cierto, acá en el municipio de parte de los vecinos con la forestal para continuar con estas labores. En lo que respecta al resto de los predios está, la comuna está configurada por la existencia de predios particulares, de los cuales, en algunos casos, se ha hecho también intervención, como el predio de la Constructora Valmar que tenía acá más hacia el centro, en la cual también se desarrolló una labor de despeje de árboles.

En lo que corresponde al sector de Lonco y esos lados, hay más dificultad con la existencia, no cierto, de distintos propietarios, que al final de cuentas, en el marco de las regulaciones actualmente vigentes, ellos cumplen con lo que se exige de tener una pequeña franja de separación entre el cerco y la masa boscosa.

Es eso lo que yo puedo informar Alcalde.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Respecto de ese tema, por lo que yo entiendo, CONAF no tiene terrenos.

ALCALDE: Tiene toda la razón, estamos hablando de Bosques Arauco.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Bosques Arauco?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. CARTES – PROFESIONAL ADMINISTRACION: Sí, en general acá está todo configurado por el límite por predios particulares. De los cuales, en el marco del estudio de multi-amenazas de la Reserva Nonguén, está haciendo la actualización, el catastro de propietarios e identificar propietarios actualmente vigentes de todo el borde cerro del Manquimávida.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero lo que a mí me preocupa es que estamos en Diciembre, estamos recién haciendo un catastro y estamos con un problema. Yo conversé con el vecino, éste, producto del mismo tema que él estaba reclamando. Y yo le pregunté si habían otros terrenos, él me dijo sí, son de particulares. Y yo le dije, bueno, pero recién y también tienen que estar dispuestos a solucionar su problema particular, porque el municipio no puede resolver el problema particular. Porque si vamos a realizar un trabajo, tiene que haber una instancia que coordine y que haga y se reúna con los vecinos y cada uno asuma su rol que tiene que asumir en términos de que si ellos tienen en sus terrenos particulares un problema de ramas o árboles que eventualmente pudiesen constituir un peligro. Ellos tienen que comprometerse a realizar y nosotros tenemos que coordinar, o sea, tiene que haber una acción que quede enmarcada dentro de lo que es nuestra responsabilidad. Ahora si el vecino se niega, si no lo quiere hacer, bueno, quedará un acta -quedará un registro- quedará alguna evidencia de que la municipalidad hizo la acción –hizo la gestión- y que el vecino, finalmente, fue el que no cumplió, ¡ya! Pero yo creo que no podemos quedarnos solamente con la intención, porque estamos en Diciembre. Tú me dices estamos catastrando, chuta, eso significa que de aquí a Marzo – Abril recién vamos a poder hacer algo. Yo lo veo que estamos muy atrasados en ese sentido y no es por cuestionar el tema, pero me preocupa. Lo veo del punto de vista de lo que ya deberíamos haber hecho, ¡ya! Entendiendo que se prevé que este va a ser un verano caluroso, ¡ya!

Entonces, en realidad yo le pediría señor Alcalde, que usted pudiese instruir, de tal forma de que estos trabajos los aceleremos, para evitar específicamente lo que usted acaba de decir, a que no estemos lamentando situaciones que pudimos haber prevenido, ¡ya!

Eso, yo le agradezco.

SR. CARTES – PROFESIONAL ADMINISTRACION: Me permite, para complementar Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. CARTES – PROFESIONAL ADMINISTRACION: Ocurrido los incendios, en el verano, las organizaciones del borde cerro de Chiguayante, en conjunto con Penco y otras comunas, presentaron, con el patrocinio del Senador Alejandro Navarro, un recurso de protección por este tema de la definición y de las obras a desarrollar, las obras de artes, en aquellos predios que colindan con poblaciones y viviendas. Bueno, finalmente la Corte falló de que en realidad no hay regulación al respecto, ¡ya! Un propietario, sea quien sea, puede tener árboles hasta en el límite del cerro.

En lo que corresponde a labores preventivas, las labores preventivas se hacían y se hacen regularmente en la franja de borde cerro. Y eso está programado dentro de las labores de la Dirección de Aseo y Ornato.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, estoy de acuerdo de que hay dictámenes de diferentes cosas y hay normativas que están bastantes añejas y criterios que no corresponden a la realidad que estamos viviendo hoy día y que lamentablemente la población urbana se ha acercado mucho a la ladera de los cerros donde hay plantaciones de árboles y eso no está legislado. Sí hay un programa de la CONAF o de las forestales que están haciendo estas franjas.

Ustedes se reunieron con CELCO, hace un tiempo atrás, precisamente para ver la propiedad que ellos tienen y limpiar, yo estoy al tanto de eso. Pero me preocupan aquellas cosas que no se han hecho y que pueden ser focos de incendios. Así que por eso quería plantearlo ahora respecto a este tema.

Y para terminar señor Alcalde, le agradezco Sergio, para terminar voy a leer, que estoy pidiendo una información de rendición de cuenta de gastos realizados en actividades de Fiestas Patrias, con los comprobantes de pagos boletas de honorarios, facturas del pago realizados a los grupos artísticos participantes en esta actividad.

Contratos de prestación de servicios de todos los grupos artísticos participantes en el evento. Esto lo quiero entregar para que, por favor, se me pueda entregar esa información.

Y quiero, a propósito de que hoy día estamos cumpliendo un año de ejercicio de función municipal, quiero expresar lo siguiente:

Hoy 6 de Diciembre de 2017 cumplimos un año en ejercicio de la función municipal, como



Concejo Municipal y como Concejales de la Comuna de Chiguayante, responsabilidad que se nos invistió a través del mandato soberano del voto universal, en un proceso de participación democrática de la ciudadanía.

Ha sido un año ajetreado, detrás enfrentando informes de contraloría respecto de eventuales irregularidades cometidas por la Administración activa, encabezada por el señor Alcalde, licitación de la basura con cuestionamientos y otras situaciones emergentes de rutina administrativa con grados diversos de complicación, faltas de reglamentos, ordenanzas, por nombrar algunos.

Como Concejal nuevo llegué y llegamos con la idea de fiscalizar, de controlar, de transparentar y dignificar la función y el ejercicio municipal, de acuerdo a las atribuciones que nosotros como Concejales tenemos, esto es, aprobar o rechazar el presupuesto municipal, aprobar o rechazar proyectos comunales que tienen que ver con el desarrollo y el plano regulador, aprobar o rechazar las concesiones, permisos, licitaciones solicitadas a la municipalidad, fiscalizar y verificar la correcta gestión del Alcalde y el cumplimiento de los planes de inversión municipal, en vacancia con los encargados de elegir a un nuevo Alcalde si fuera el caso, proyectos comunales, recomendar al Alcalde los proyectos y medidas de priorizar, dar el acuerdo para dictar ordenanzas municipales, en lo que respecta a los bienes municipales fiscalizar y solicitar informe a empresas, corporaciones y fundaciones municipales, y otras funciones que nos delega la ley.

A pesar de todo hemos instalado una dinámica de trabajo muy intensa y comprometida con la responsabilidad recibida, que no ha estado exenta de críticas y situaciones poco agradables. Sin perjuicio de lo anterior hemos sido capaces de sacar adelante la función municipal, no entorpecerla como muchas veces durante el periodo se ha querido hacer creer, esto se puede visualizar a través de más de doscientos acuerdos la aprobación de miles de millones de pesos en proyectos de infraestructura y sociales, el funcionamiento de diversas comisiones que ha puesto en la mesa temas diversos en el área de salud, educación, administración de recursos, deportes, seguridad, recreación, desarrollo urbano, emprendimiento y otros.

Finalmente quiero expresar, este día, mi agradecimiento a mis colegas Concejales, al señor Alcalde, a los Funcionarios Municipales y expresar mi compromiso intransables con la transparencia, la institución municipal y los y las vecinas de Chiguayante, entendiendo todos en la búsqueda del desarrollo integrador de cada una de las familias que han confiado en nosotros.

Muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Jessica, hacerte una consulta, ¿cómo se citó o era una comisión extraordinaria la de salud?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, lo solicitamos vía escrito, por la... A ver, nos llegó denuncia de que había una funcionaria de tres meses de embarazo y que estaba siendo desvinculada y una funcionaria que este año jubilaba. En vista de eso...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, pero sino, igual tengo esos antecedentes. Me refiero a...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero los solicitamos por escrito.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Por escrito?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por escrito, con la mayoría del Concejo, tanto los integrantes de la Comisión de Salud como los integrantes de la Comisión de Educación, ninguno de los dos Directores vinieron. Pero, sin embargo, yo tengo entendido que el Alcalde no autorizó las comisiones, por ende el Secretario Municipal no hizo las citaciones respectivas y no se citó ni



al Director de Salud, ni al Director del DAEM, y tampoco se nos dijo a nosotros, porque estuvimos aquí esperando, que las comisiones no se iban a llevar a cabo. Así que fue una... Bueno, en todo caso la presentación a la contraloría la hice ayer, para ver si esto había algo de...no sé pues, de alguna forma que no se ajustó a derecho y que al final fuera la contraloría que dijera no es la forma de pedir la comisión o por qué se nos negó por parte suya Alcalde.

SR. RIOS MELLILAN – CONCEJAL: Porque yo aquí leo el artículo 84 y era, en realidad quiero si entiendo bien, cierto, artículo 84 de la misma Ley Orgánica que nos rige a nosotros, que es el vector: El concejo se reunirá en sesiones ordinaria y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida.

Entiendo que para citar a comisión igual tiene que ser a través de acuerdo, por lo tanto el artículo 84 vendría a decir que lo hicimos informalmente y que no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Informalmente habría sido que yo le hubiera dicho en el pasillo al Alcalde, lo hicimos en forma escrita, vía...

SR. RIOS MELLILAN – CONCEJAL: En la parte última dice "...los acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituido", que es esto, lo que estamos haciendo in situ, ¿o no? Por tanto lo otro queda...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno.

SR. RIOS MELLILAN – CONCEJAL: Por tanto lo otro queda...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, en todo caso la contraloría también va a dar su opinión.

Pero en todo caso aquí hubo una falta de deferencia grave de parte del Alcalde al no autorizar las comisiones, sobre todo, Alcalde, cuando estamos hablando de desvinculaciones y cuando usted ha sido súper claro en decir que no quiere desvincular, proteger el pan de los funcionarios y por otro lado salvamos el pellejo de algunos, pero no de todos. Entonces aquí hay funcionarios de primera, segunda y tercera categoría, porque protegemos a los de la municipalidad, pero al de la DAS lo echamos y al del DAEM también. Entonces hay que tener un discurso en igualdad de condiciones, de acuerdo a la Constitución Política Alcalde. Y sobre todo si usted nos está negando una comisión, debió habernos dicho, no es la forma, no se las voy a dar, así que no pierdan el tiempo en esperar acá a los Directores, porque no van a hacer la comisión. No hubo ni un poco de deferencia hacia nosotros respecto a que no, usted no autorizó las comisiones y no se citó. Nosotros fuimos aquí los que esperamos en vano y no se hizo. Y no estábamos pidiendo explicaciones, porque usted está mandatado para desvincular Alcalde, nosotros solo queríamos saber, sobre todo en el caso de salud, de estos dos casos de los funcionarios, de la niña embarazada y del funcionario que este año jubilaba y que se estaban desvinculando, ese era nuestro propósito, nada más. Aquí nadie quería cuestionar a la Directora, nadie quería revertir lo que usted ya había autorizado para desvincular, nadie quería eso. Solamente velar para que estas dos personas que se les estaba vulnerando, en realidad se les estaba vulnerando su derecho a la maternidad a la funcionaria y su derecho a jubilación de la otra, pudieran tener un justo derecho y la posibilidad de reclamo, solo eso.

Pero está bien, gracias don Luis por el apego a la ley, será también la contraloría quien diga lo contrario. Pero ya que estamos tan apegados a la ley y no hay excepciones, espero que actuemos como tal de aquí en adelante, ¡porque por Dios que sí nosotros hemos hecho excepciones y hartas! Y yo le recuerdo la cantidad de Sesiones Extraordinarias que hemos solicitado así, ni siquiera con 48 horas de anticipación, ni 24 horas de anticipación, sino que en media hora para salvarles el pellejo a ciertas personas que incurrieron en alguna situación administrativa que se les fue.

Entonces si nos apegamos a la ley, nos vamos a apegar cien por ciento a la ley, ¿les parece?  
Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estaba yo compañero.

ALCALDE: Pero, ¿puedo responder Concejal?

Mire, la verdad es que yo he solicitado al Asesor Jurídico, que el lunes nos presente una



propuesta definitiva para presentarles a ustedes, al Concejo, el reglamento del Concejo. Este reglamento que parece que existe, pero parece que anda penando, porque en realidad no existe tanto.

Entonces, mientras eso no exista vamos a proceder de acuerdo a lo que el marco general legal faculta al Alcalde.

El reglamento es el resultado del trabajo conjunto entre el Alcalde y los Concejales, es decir, el Concejo en pleno, y eso es lo que nos va a permitir darle espacio a esta otra Comisión de Deportes y a la Comisión de Régimen Interno.

Entonces, vamos a tener, sin duda, las comisiones que el Concejo estime conveniente, porque lo queremos es que aquí exista absoluta libertad para poder entrar e instalarse y fiscalizar que es el rol de ustedes.

La verdad es que eso tiene límites y, por tanto, mientras tengamos dudas, dimes y diretes, no es la primera vez que ocurre que alguien pide una comisión fuera del Concejo, bueno, tenemos que aprender. Este es el espacio debido como para que nosotros pidamos las comisiones, reuniones y todo lo que queramos hacer para poder contribuir a que en realidad todo esté dentro de la norma y el Alcalde no se arranque y entienda que este es la Colonia Dignidad, no es así.

Entonces lo que nosotros vamos a hacer, es que a partir del lunes y el próximo Concejo vamos a presentar el reglamento a cada uno de ustedes, para que le puedan hacer los ingresos debidos y se puedan establecer las comisiones y los procedimientos que permitan trabajar no solo al Alcalde, sino que a los Concejales también, bajo un régimen -bajo un procedimiento- que nos permita tener la certeza que ese camino nos va a permitir tener acuerdos y avanzar en todas las dudas que haya, porque es así la vida municipal. Así que eso respecto de lo que usted señaló. Y en materia de salud, yo quiero decirle que ya habíamos tenido reunión con los Dirigentes, el día jueves, en donde yo solicité que se revisara ambos casos, de una lista que tiene facultades delegadas, es decir, yo hago entrega cuando contrato a un Director, las facultades para que administre responsable, eficiente y eficazmente, no cierto, una dirección. Y en ese sentido, yo no ando detrás de la acción en particular de los Directores, en quien confío y quienes reciben instrucciones claras respecto del estilo y de la sustancia, la forma de ver la administración pública que el Alcalde tiene y que además los vecinos, no cierto, respaldan.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a ver, yo respecto al tema de las comisiones, me parece bien la segunda comisión, también la apoyo. Yo había propuesto hace bastante rato la Comisión de Deportes, soy, ustedes saben un ex deportista con experiencia que hay. Y yo creo que el deporte no solamente se basa en el fútbol, tiene canotaje, tiene tenis, tiene tenis de mesa, tiene tenis de campo, tiene natación y todos sus derivados, ¡ya! Por lo tanto este Estado chileno tiene una política deportiva, lo que permitiría generar a la Comisión, una de las intenciones es generar, primero que nada, una política comunal con respecto al tema del deporte, tanto de los fondos que podamos asignar desde el municipio o como sectoriales, cierto, hacia el deporte. Por lo tanto, en realidad, esto viene a generar cómo somos capaces de levantar las banderas del deporte en todas sus disciplinas, en lo cual tengo mucha experiencia e incorporar a las distintas franjas deportivas que tiene este país, a nivel regional, comunal, perdón, regional, nacional e internacional. Por lo tanto, yo creo que es momento de que ordenemos el deporte, no me vengo a hacer un erudito en el tema, pero soy un ex deportista, que estuvo en la élite del deporte, atletismo, por lo tanto, yo creo que Chiguayante tiene las condiciones como para generar una política y tomar los talentos que están en las escuelas, si están ahí los niños. Ellos son los potenciales, los Superman y los héroes que sueñan con ser deportistas de élite, por lo tanto démosles la oportunidad, generemos esta comisión, las herramientas ya están en la Ley Orgánica y aquí en el Decreto. Por lo tanto, yo creo que debiéramos incluso generar los días y aprobarla, tómese uso de razón después, ¿o no? Cuando esté hecho el zapato a la medida que es el reglamento, cierto, para que calce. Hoy día podríamos tomar los acuerdos y después sancionarla finalmente, ¿o no? Yo creo que se puede hacer, porque viendo el decreto, viendo la Ley Orgánica, se podría; así que eso.

Y respecto al tema de salud Alcalde y Jessica, solo quiero decirte que no solo queríamos, yo por lo menos, no me incluyo, no solamente quería hacer una defensoría de parte de la Carol, de la niña que me llamó llorando, de inmediato cuando se entrevistó con el Abogado, cosa que le dije en el pasillo.



ALCALDE: ¿Quién es Carol?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La niña bajita que está embarazada, que trabaja en Chiguay, que la trasladaron del CESFAM Pinares a Chiguay, que está embarazada, que había recibido prácticamente un mal trato de parte del Abogado, que tenía que renunciar sí o sí, yo le pedí que no firmara nada. También conversé con la persona que está, si es la misma, ya por jubilar, a un año, y la verdad es que Alcalde, que no le cuenten cuentos, yo lo que hice fue un lienzo de inmediato, no a los despidos, Concejal Luis Ríos Melillán. Lo amarré en el CESFAM de Pinares, lo sacó la Directora creo, ya tengo la información, pero fui yo. Y lo hago, porque creo que no solamente Carol, la niña, no solamente las señoras tienen el derecho al trabajo. Yo creo que aquí hay cosas que si bien la Directora que tienen, tiene que velar porque la geonomía económica de salud vaya como corresponde, pero nosotros también tenemos parte en la defensa de los trabajadores. Y usted mejor sabe del ala que somos del gobierno, que tenemos que defender a los trabajadores, sea quien sea. La idea es que no se vaya nadie. Lo mismo que dijimos para el DAEM, hicimos un acuerdo, ¿o no? Aprobamos el PADEM, pero consignado en especial por este Concejal, porque nos reunimos con la gente de educación, quedó consignado de que carguemos la mochila que hemos cargado hasta el 2019, cuando los Servicios de Educación Local o Locales de Educación, claro, usted mueve la cabeza, pero pensemos en las familias. Si hemos sido capaces de cargar esta mochila, carguémosla Alcalde un tiempo más. Y mire lo que le voy a decir, políticamente, dejemos a los trabajadores, sean los trabajadores que aquí y allá luchen en la calle contra la estructura del Estado chileno, hacer un cambio en la política educacional, pero no seamos nosotros los que nos manchamos las manos con el despido y con el sufrimiento de la gente. Yo no quiero ser causante de eso, la verdad es que no quiero ser, no quiero serlo.

ALCALDE: Coincidimos en eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No quiero ser el que se manche las manos con eso.

ALCALDE: Vamos a conversar los dos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y tengo tres peticiones, se me había olvidado. La primera, es que pido una Comisión Mixta de Educación y Desarrollo Social, porque hoy día tenemos un tremendo potencial con el Museo Stom de Chiguayante, Tomás Stom, la verdad que lo han visitado. El río Bío Bío fue la frontera, ¿cierto? Todos lo saben, entre el pueblo mapuche y los españoles, que no nos rendimos jamás, quinientos años de historia. Don Tomás Stom tiene uno de los museos más grandes de artículos...

ALCALDE: El más completo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...y el más completo, si bien lo dice usted, lo desconozco, pero es inmenso el museo respecto del tema mapuche y está aquí, entre la frontera, entre el pueblo araucano, mapuche, y también los españoles. Por lo tanto, la verdad que me daría pena que si no hacemos y no los escuchamos de lo que quieren exponer, respecto de que es posible de que se vaya de aquí, un patrimonio multimillonario de un privado, que tiene toda la voluntad de dejarlo a favor de la comuna y que no le tendamos la mano. Quiero que fijemos compañeros Concejales una Comisión Mixta, Educación Ulises y Desarrollo Social, ¡ya!

ALCALDE: Fíjese fecha.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Fijémosle fecha chiquillos! Chiquillos, ¿les parece o no?, ¿sí? No sé, propongan ustedes, ¿para cuándo podría ser? Porque para mí fuera mañana.

ALCALDE: El viernes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El viernes?, ¿para cuándo puede ser? Pero puede ser



el otro viernes, ¿lunes 18?

ALCALDE: Ya, esa es una comisión.  
Y el otro punto don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El otro, yo quiero solicitar una Sesión Extraordinaria respecto...  
¿Lunes 18?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las cuatro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Les parece?

ALCALDE: Ya, lunes 18.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me la puedes tú, el 18 del 12, a las 16:00 horas.  
Lo otro, es que a mí me gustaría, definitivamente, que cortáramos el árbol que es un plátano oriental, ubicado en La Marina, entre Pinares casi al llegar al CESFAM, cortaron uno, la CGE con Aseo y Ornato quedaron de coordinar en 15 días el corte de este árbol y nada ha ocurrido.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y hoy día el plátano oriental está botando el algodón que molesta tanto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hay que cortar todos los plátanos orientales aquí en la comuna.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, sería lo ideal compañero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y para eso queremos una Sesión Extraordinaria?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no, no, eso quiero contar.  
La Sesión Extraordinaria la quiero, el tema el contrato de..., o sea, con la Empresa de Vigilancia, con los Encargados de la Municipalidad -de Administración- quiénes son, ¿cierto? Me gustaría tener en ese momento los contratos de los trabajadores, el contrato entre el municipio celebrado y la Empresa de Vigilancia y la Boleta de Garantía, porque entiendo que la boleta de garantía, el día que se firma el contrato, le preguntaba a Rodrigo también, va de la mano en que me entregan la boleta de garantía y firmamos contrato. Firmamos contrato y me presentan la boleta de garantía.  
Lo que pasa que parece que vamos a ser sujetos de una tremenda demanda respecto del tema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y para eso la Sesión Extraordinaria?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque vamos a ser sujetos de una tremenda demanda de un privado respecto del tema.

ALCALDE: Bueno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Fecha de la Sesión Extraordinaria.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 18.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, el 18 es lo del Museo.  
Entonces podría ser el martes 19, ¿en la mañana?



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Puedes?

Entonces podría ser el miércoles 20 Sesión Ordinaria y dejar en la tarde la Extraordinaria.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuándo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El miércoles 20 en la tarde, a las tres.

Tenemos Sesión Ordinaria en la mañana.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dejémoslo el martes 19.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El martes 19, o sea, colega, es un hecho grave el que está denunciando el Concejal.

El 19 en la tarde, a las 17:00 horas

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Qué día?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El día martes 19, a las 17:00 horas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, en relación al punto de las comisiones, sin perjuicio a que se deba someter a revisión el reglamento. Yo creo que para dar una salida y una señal, quiero proponer una moción de acuerdo. Y la moción de acuerdo señala, que en virtud de los artículos 84 y 93 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y del artículo 55 del Reglamento Interno del Concejo Municipal vigente, crease e incorporese en este último cuerpo las Comisiones de Régimen Interno y de Deportes para su posterior composición en Sesión Ordinaria de Concejo.

Esto permite incorporar y plasmar en el actual reglamento, sin perjuicio de que el lunes venga una propuesta para ser revisada en la instancia que puede ser Comité, pero no es contradictorio una cosa con otra y nos permite dejar de manifiesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo no es contradictorio una cosa con otra?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No pues.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No es contradictorio que incorporemos dos comisiones y que sometamos a revisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que aprobáramos hoy día lo que yo decía y que planteé, que se generara hoy día.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso, Alcalde, quería proponer para que no quede.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿O sea, se podría votar hoy día?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo por lo menos veo que sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque es una cosa de forma.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es una cosa de forma.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Sí, perfecto.

Es una cosa de forma, pero también de fondo. Yo estoy absolutamente de acuerdo que se



puedan armar las dos comisiones hoy día, el tema es cuáles son las tareas de las comisiones y cuáles son las facultades de las comisiones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que eso lo definimos.

ALCALDE: Me queda claro lo que hay detrás de la Comisión de Deportes digamos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, si ustedes me preguntan, yo no tengo morbosidad respecto al tema de fiscalización, a mí me interesa el deporte, o sea, tomar una bandera de esto y, por cierto, si hay que fiscalizar vamos a fiscalizar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por ejemplo, Alcalde, en la comisión...

ALCALDE: Lo que podemos hacer en el actual estado de cosas, es decir, la Comisión de Desarrollo Social puede fiscalizar, si no hay problema y no ha habido problema nunca.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, no.

ALCALDE: ¡Cómo es posible esta comisión! Si ese es el tema.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por ejemplo, en Régimen Interno, muchas veces lo conversamos de la necesidad, por ejemplo, de un código de ética.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La Ley Mordaza, la quiere meter con otro nombre.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ríos le llama la Ley Mordaza.  
Por ejemplo, el reglamento carece y que se puede ver en la misma Comisión de Régimen Interno, el reglamento carece de la regulación de los tiempos, como se hace en la Cámara de Diputado y como se aplica en otros Concejos.

ALCALDE: Claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces es esa la intención.

ALCALDE: Exacto.  
Don Manuel.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero primero votemos la Sesión Extraordinaria.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Un momento señor Presidente.

ALCALDE: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La Sesión Extraordinaria.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Compañero Luis Ríos Melillán, por favor.  
Mire, yo creo que a mí también me gusta presidir la presidencia del deporte, porque yo también he estado en varias partes y he jugado fútbol, también jugué en el profesional. Y jugué y boxeé también. Acuérdate que fui al regional y también he tenido en varias oportunidades me destaque como deportista y estoy jugando. Ayer jugamos en la Cancha de Chiguayante Sur y todavía estoy en el fútbol, como dices tú, el deporte. Nadé también. Entonces fui un personaje importante en Chiguayante. Como lo dices tú que fuiste destacado del deporte. Yo nunca te digo destacado, pero yo tengo mis cosas como se dice.  
Francamente, Luis Ríos, yo nunca te destaqué, yo siempre te destaqué poniendo lienzos, colgándote del caballo, haciendo cosas así, políticamente. Pero, perdón deportivamente no te he visto en el deporte. Yo te he visto correr, si te he visto correr.  
Yo también corro, pero corro menos por los años. Pero yo siempre soy un personaje destacado en Chiguayante, todavía estoy en las canchas o como dices tú, que puro deporte. Yo también boxeé. Estoy y me gusta el deporte, y también podemos ser dos años y dos años.



ALCALDE: Okey.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Puede ser dos años tú y dos años tú.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Salomónicamente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Y junto con el Concejal Aldo Aravena que me gusta mucho, porque él también juega fútbol. Él también trabaja en el deporte y yo creo que estaríamos trabajando los tres.

Yo tampoco, si quieres ser presidente, seas presidente dos años.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hay que votar tres cosas.

ALCALDE: Vamos a votar por la creación de las dos comisiones, la verdad que yo creo que ya está resuelto esto del punto de vista de las mayorías, creo que va a ser por unanimidad y además ustedes vean a quién eligen.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, después se ve la composición.

ALCALDE: Ya, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Votamos una por una?

ALCALDE: No, la creación de las dos.  
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo apruebo por la creación de las dos comisiones, tanto Régimen Interno como de Deportes.

ALCALDE: Perfecto.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente, en función del acuerdo planteado.

Don Manuel Álvarez: Yo también.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Se aprueba por unanimidad con el voto del Alcalde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Un alcance: Puede ser la Comisión de Deportes y Cultura.

ALCALDE: Me da la sensación de que las sensibilidades son distintas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, Presidente, podemos votar la Sesión Extraordinaria que solicitó don Luis Ríos y la mía, que la solicitamos por escrito, para citar al Director de Control.

ALCALDE: Vamos a tener Concejo Extraordinario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, la que yo solicité el 13 de Diciembre.

ALCALDE: Concejo Extraordinario.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El 13 de Diciembre.

ALCALDE: Concejo Extraordinario, ¿fecha?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El 13 de Diciembre, ¿a qué hora era? A las once de la mañana, el 13. ¡No puede!



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo y el Concejal Aravena tenemos complicaciones laborales.

Pero yo no tengo problema en concurrir a la aprobación para que la sesión se haga, para que se sesione. Pero claro, uno también entraría a jugar con los tiempos laborales, o sea, yo no tengo problema con aprobar, pero que se sepa de qué haremos los esfuerzos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y el día 13, yo lo puse a las once, por el hecho de que es un día de Sesión Ordinaria, que no vamos a tener ese día. El miércoles 13 no tenemos Sesión Ordinaria.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero, por ejemplo, el miércoles 13 viene el Director Nacional.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué Director Nacional?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mi Jefe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y en la tarde?, ¿todo el día?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, yo no tengo ningún problema con concurrir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Entonces para qué día? La corremos entonces, porque si no va a haber quórum.  
¿La tuya es el 19?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, a las 17:00 horas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Oye, si la hacemos el 19, él la va a hacer a las cinco, ¿y el lunes 18?, ¿a qué hora?

ALCALDE: Ya había otra cosa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No tenemos nada el lunes 18!

ALCALDE: Sí, la Comisión Mixta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las tres.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahí sí, estamos.

ALCALDE: Bueno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces Sesión Extraordinaria, es que tenemos que votar, si no se vota no vale.

ALCALDE: Bueno, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente, con la fecha.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Y la Comisión, que la está pidiendo don Luis.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿A las 16:00 horas?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, a las 16:00 horas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estimados colegas, por favor, pongan atención: Que hoy día tenemos, a las tres veinte, sesión de presupuesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Espero que sea la última! Habíamos quedado que esta iba a ser la última.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque nos queda un último tema, pero tenemos que tener consideración que por ley tenemos para aprobar el presupuesto antes del 15 de Diciembre. Por tanto, junto con tener saldada la discusión, en sí del presupuesto y debiésemos salir, no veo impedimento para que podamos poner también fecha ahora de una sesión, porque no vamos a tener más margen de Sesión Ordinaria. Poner ahora una Sesión Extraordinaria para la aprobación del presupuesto, porque la próxima Sesión de Concejo Ordinario es el 20.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El miércoles.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El miércoles 13.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Miércoles 13?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Tú no puedes!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El jueves.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El jueves 14.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El lunes 11.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes 11.

ALCALDE: Pero ya teníamos ocupado el lunes 11.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes 11 tenemos al ITO, a las tres.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dejémoslo para el jueves 14 no más, temprano, a las nueve.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El jueves 14.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 13, ¿a qué hora podría ser?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero si eras tú el que estaba complicado.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hagámoslo temprano el 13.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las nueve.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las nueve de la mañana.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las nueve, el miércoles 13.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya, hagámoslo a las nueve.

ALCALDE: Bien, votación.  
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué estamos votando?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Qué estamos votando!

SRA. FLORES – CONCEJAL: La de Luis.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah, la comisión de Luis!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No, la de Luis no!

ALCALDE: Perdón.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, la del presupuesto, Concejo Extraordinario para el presupuesto.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces, la Sesión Extraordinaria del día 13 de Diciembre, a las nueve.

ALCALDE: Presupuesto.  
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.  
Sra. Jessica Flores: Apruebo.  
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.  
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor.  
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.  
Don Aldo Aravena: Apruebo.  
Se aprueba por unanimidad.  
Bien.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): La comisión del señor Ríos.

ALCALDE: Okey.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, si está lista ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¿Se votó?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Se votó.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¿Está votado?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que yo sepa no.



SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Él pidió dos cosas, la comisión y el Concejo por el contrato de vigilancia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, es que las dos Sesiones Extraordinarias quedaron para el lunes 18, eso tengo yo, a las tres y a las cuatro.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señora Rosita, ¿qué tiene usted? Porque eso es lo que vamos a comunicar.

RESPUESTA: Falta votar la Sesión Extraordinaria del día martes 19 de Diciembre de 2017, a las 17:00 horas, con el tema del Contrato con la Empresa de Vigilancia.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S) – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Eso es lo que falta votar en este momento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Votemos.

ALCALDE: Martes 19, votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo.

No habiendo otro tema que tratar, se cierra el Concejo siendo las 13:34 horas.

Muchas gracias.



**RODRIGO DÍAZ AGUILERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

